



Asamblea General

Distr. general
7 de marzo de 2005

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 92 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2004

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/59/490/Add.2)]

59/253. Universidad de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones anteriores sobre la Universidad de las Naciones Unidas, incluida la resolución 57/267, de 20 de diciembre de 2002,

Habiendo examinado el informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas presentado por el Rector de la Universidad el 16 de noviembre de 2004¹, y el informe del Secretario General²,

Teniendo presente la importancia de las contribuciones intelectuales aportadas por la Universidad al sistema de las Naciones Unidas,

Expresando su profundo reconocimiento por las contribuciones voluntarias hechas por los gobiernos y otras entidades públicas y privadas en apoyo de la Universidad,

1. *Observa con satisfacción* la aplicación del “Plan Estratégico 2000”, que establece orientaciones programáticas generales y se centra especialmente en los intereses prioritarios de las Naciones Unidas y la necesidad de aunar la teoría y la práctica en una perspectiva mundial, y pide a la Universidad de las Naciones Unidas que siga otorgando importancia a los programas prioritarios del sistema de las Naciones Unidas;

2. *Expresa su gran reconocimiento* por las fructíferas medidas adoptadas por la Universidad para promover la labor y la visibilidad de la Universidad, en particular de sus centros y programas de investigación y capacitación, reforzar su interacción con el sistema de las Naciones Unidas y las contribuciones a su labor y crear nuevas redes de actividades con las comunidades académicas en los países anfitriones, incluido el Japón, y alienta a la Universidad a proseguir con esas actividades;

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 31 (A/59/31).

² A/59/566.

3. *Expresa particular reconocimiento* por el apoyo de la Universidad a los investigadores de países en desarrollo y países de economía en transición, en particular a los jóvenes, mediante sus actividades de establecimiento de redes y fomento de la capacidad;

4. *Observa con interés* la inauguración del nuevo programa de investigación y capacitación en Bonn (Alemania) y alienta a la Universidad a proseguir sus actividades para la creación de una masa crítica de centros y programas viables de investigación y capacitación en todo el mundo, dedicados en particular a responder a las necesidades y preocupaciones urgentes de los países en desarrollo;

5. *Acoge con beneplácito* la adopción y el uso por parte de la Universidad de tecnologías informáticas de difusión de la información y aprendizaje en el marco de su iniciativa de aprendizaje en línea y, en particular, la creación de la Universidad Virtual Mundial, que permite intensificar las actividades en los ámbitos de la educación y la capacitación, y alienta a que se sigan reforzando esas actividades;

6. *Toma nota con satisfacción* de la consolidación de la iniciativa conjunta de la Universidad y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra de celebrar anualmente un diálogo sobre investigación y política centrado en temas concretos y en el que participen el sistema de las Naciones Unidas y otras entidades dedicadas a la investigación y el análisis de políticas;

7. *Alienta* a la Universidad a proseguir su labor para llevar a la práctica la sugerencia del Secretario General sobre medidas innovadoras encaminadas a mejorar la interacción y comunicación entre la Universidad y otras entidades de las Naciones Unidas, en particular determinando temas de interés común y dándoles prioridad;

8. *Pide* al Secretario General que aliente a otros órganos del sistema de las Naciones Unidas a utilizar más plenamente la capacidad de la Universidad para movilizar una red mundial de investigadores en política aplicada con el fin de ayudar a las Naciones Unidas a solucionar acuciantes problemas mundiales mediante el fomento de la investigación y la capacidad;

9. *Reconoce* la mejora de la eficiencia que ha logrado la Universidad para aprovechar al máximo sus modestos y limitados recursos, y destaca la necesidad permanente de que la Universidad realice sus actividades con eficacia en función de los costos;

10. *Observa con beneplácito* que la Universidad se esfuerza por ampliar y diversificar su base financiera, e invita a la comunidad internacional a hacer contribuciones voluntarias a ella, en particular a su Fondo de Dotación, como forma de consolidar su identidad distintiva en el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad académica internacional;

11. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo primer período de sesiones el subtema titulado “Universidad de las Naciones Unidas”.

*75ª sesión plenaria
22 de diciembre de 2004*